

Minuta N° 97

Acuerdos y temas tratados en el Comité de Supervisión Financiera

Asistentes:

4 Julio 2018.

Superintendencia de Pensiones (SP):

Oswaldo Macías, Marcia Salinas.

Comisión para el Mercado Financiero (CMF):

Joaquín Cortez, Christian Larraín, Cristián Álvarez.

Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (SBIF):

Mario Farren, Osvaldo Adasme, Myriam Uribe.

Banco Central de Chile (BCCh):

Solange Berstein.

Secretaría Técnica (ST):

Patricia Guajardo.

Tabla de la Reunión:

1. Regulación en materia de seguridad de la información y continuidad operacional y eventuales ámbitos de perfeccionamiento en las diferentes industrias.
-

1. Se aprueba minuta de la reunión anterior.

2. **Regulación actual en materia de seguridad de la información y continuidad operacional.**

La SP presentó la norma sobre el acceso a los sitios web de las administradoras, los requerimientos regulatorios se enmarcan en establecer políticas de capacidad y seguridad de la información, adoptar medidas para el control de acceso, contar con certificación digital, incorporar procedimientos para la encriptación de la información, poseer sistemas que permitan detectar patrones de fraude y efectuar análisis de vulnerabilidades. También, se destacó el modelo de gestión de riesgo recientemente establecido y su implementación, específicamente lo que se relaciona con el riesgo operacional y tecnológico.

La CMF presentó la regulación existente respecto de gestión de riesgo operacional, comunicación y resolución de incidentes operacionales críticos para las infraestructuras de mercado, asimismo la norma sobre seguridad en los sitios web para el comercio electrónico de valores. Por otra parte, mencionó la normativa para la gestión de riesgo y control interno de las aseguradoras, intermediarios de valores y administradoras generales de fondos, precisando que esta regulación aborda elementos generales del proceso de gestión de riesgo, entre los que se incluyen los riesgos operacionales. Finalmente, se refirió a futuros perfeccionamientos normativos para las diversas industrias, infraestructuras de mercado, intermediarios de valores, administradoras generales de fondos y compañías de seguros.

La SBIF dio cuenta de la regulación respecto de la gestión de riesgo operacional en el contexto de la supervisión basada en riesgo, destacando que la normativa vigente en materia de continuidad de negocio, gestión de procesos, gestión de servicios externalizados, gestión de riesgo tecnológico, seguridad de la información, ciberseguridad y prevención de fraude, se precisó en aspectos relevantes de la metodología utilizada para la medición de este tipo de riesgos. Por último se dieron a conocer las actividades realizadas por la SBIF con la industria y reguladores en materia de coordinación y supervisión, como asimismo futuros perfeccionamientos normativos respecto a esta materia.

En último lugar se conversó sobre el rol del Comité en materia de continuidad operacional y seguridad de la información en relación con la función del Grupo de Trabajo de continuidad operacional recientemente reactivado al amparo del CEF.